



Oficio DGCT-DA-SC-052-2024/LJHG-rers
Guatemala, 01 de abril de 2024

Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
01 ABR 2024

FIRMA:  HORA: 12:21 pm

Reciba un cordial saludo, deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito.

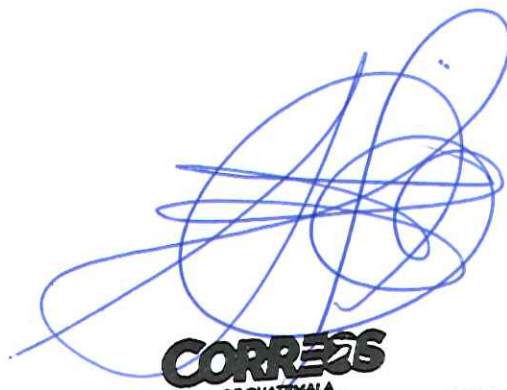
Por este medio me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 10, numeral 19** de la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Al respecto, me permito informar que la Sección de Compras y Suministros del Departamento Administrativo se emitió durante el mes de **marzo** de dos mil veinticuatro actas identificadas como:

- a) **Acta Número 07-2024 de Libro de Actas del Departamento Administrativo** de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora Lcda. María José Fernández Moreno de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Lic. Arturo Echegoyen Romero, Representante legal de RICOH DE GUATEMALA.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Cordialmente,



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el mundo con total confianza
LUIS JAVIER HIGUEROS GARCÍA
ENCARGADO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

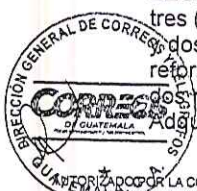
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001418

ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (07-2024) DE COMPRA DE BAJA CUANTÍA. En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con treinta minutos (11:30) del día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, ubicadas en la Séptima Avenida, doce guion once (12-11), zona uno (1) de la Ciudad Capital, nos encontramos constituidos las siguientes personas: por una parte: **MARIA JOSE FERNANDEZ MORENO**, de cuarenta y dos años, casada, Licenciada en Informática y Administración de la Mercadotecnia, casada, guatemalteca, identificada con Documento Personal de Identificación (DPI), con código único de identificación (CUI) número mil ochocientos ochenta y dos espacio veinticuatro mil cuatrocientos dieciséis espacio cero ciento uno (1882 24416 0101) Actúo en mi calidad de Directora General de Correos y Telégrafos -DGCT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, lo cual acredito con fotocopia simple de los siguientes documentos: a) Acuerdo Ministerial número dos mil veintisiete guion dos mil veintidós (226-2024) del dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Señora Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Contrato Individual de Trabajo Número CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN DGCT (01-2024-022-DGCT), del dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). para continuar desempeñando la función como Director Ejecutivo IV, celebrado el cinco (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024), del diez (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), asentada en los folios trescientos noventa y ocho (398) y trescientos noventa y nueve (399), del libro de Actas del Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Correos y Telégrafos según registro L dos espacio veinte mil doscientos diez (L2 20210), extendida por el Jefe del Departamento Financiero, el diez de agosto de dos mil veintidós, donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrada. (ADJUNTO DOCUMENTOS RELACIONADOS) EN DONDE SE CONSIGNA LAS CREDENCIALES DE LA DIRECTORA. Señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos, la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1), Palacio de Correos, Ala Sur, de esta Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala; y por la otra parte, **MARIO ARTURO ECHEGOYEN ROMERO**, de cincuenta y dos (52) años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Ciencias de la Computación, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- tres mil novecientos diecinueve espacio sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y uno espacio cero ciento uno (3919 64941 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**; calidad que acredito con los documentos siguientes: a) Fotocopia simple del Acta Notarial de Nombramiento de fecha cinco (05) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la cual consta mi nombramiento como Gerente Financiero y Representante Legal de **RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, así como, consta, que me encuentro facultado para celebrar los contratos que sean del giro ordinario de la sociedad. Dicho nombramiento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil, bajo el Registro Numero quinientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y un (No. 567781), Folio setecientos ochenta y dos (782), Libro setecientos dieciocho (718) de Auxiliares de Comercio; b) Fotocopia simple del Primer Testimonio de la Escritura Pública número doce (12) de fecha siete de febrero de dos mil siete (2007) y que contiene la Constitución de la Sociedad Anónima, **RICOH DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA**, emitido el once (11) de octubre de dos mil nueve (2009); c) Fotocopia simple del Primer Testimonio de la Escritura número noventa y siete (97) de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), que contiene Modificación a la Escritura Constitutiva de la Sociedad Anónima, **RICOH DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA**, d) Patente de Comercio de la Empresa Mercantil **RICOH DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita bajo el número de Registro Número setenta y cuatro mil cuatrocientos once (No. 74411) Número ciento ochenta y tres Folio (183), del Libro Numero setenta y cinco (75) de Empresas Mercantiles; e) Patente de Comercio de Sociedad de **RICOH DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA** inscrita bajo el número de Registro Número catorce mil doscientos cuatro (No. 14204), Folio Numero doscientos cincuenta y tres (253), del Libro Número setenta y un (No. 71) de Sociedades; con inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria con Número de Identificación Tributaria cuatro millones novecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y tres (4925343), señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos, en Boulevard los próceres veinticuatro guion sesenta y nueve (24-69) nivel quince (15) oficina quince cero siete (1507) zona diez (10) Edificio Torre III del Empresarial Zona Pradera, de esta Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala; que en lo sucesivo del mismo nos denominaremos "DGCT" y "LA PROVEEDORA" respectivamente. Ambos comparecientes manifestamos lo siguiente: a) Ser de los datos de identificación consignados; b) hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) tener a la vista los documentos que acreditan las calidades y representaciones que se ejercitan respectivamente y consideramos son suficientes conforme a la ley y a nuestro juicio para la suscripción de la presente Acta de Negociación, por lo que se procede de la forma siguiente: **PRIMERA: FUNDAMENTO LEGAL:** La presente Acta se suscribe para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos cuarenta y tres (43) literal a) y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo cuarenta dos (42) Bis del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas; artículo veintitrés (23) inciso a), numeral tres (3) de la Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, emitida por la Dirección de Adquisiciones del Estado.

RICOH DE GUATEMALA, S.A.
RICOH DE GUATEMALA, S.A.
Boulevard Los Próceres, 7-69, Nivel 15, Oficina 1501,
Zona IV Edificio Torre III del Empresarial Zona Pradera
C.A. CUI: 3917 2115 2000



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001419

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dde conformidad con lo establecido en el Artículo 1º, del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece", es de vital importancia para la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- dar cumplimiento a dicha obligación, por lo que, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el buen funcionamiento de la institución. Asimismo, debido a que el servicio de correo nacional es un derecho constitucional para la población guatemalteca, y dentro de las funciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT-, como correo nacional, se encuentra la exportación e importación de paquetería postal, por lo que, es de vital importancia la contratación del servicio de enlace de internet para la oficina administrativa y operativa de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1), Palacio de Correos, Ala Sur de esta Ciudad Capital. **TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA:** Manifestamos los comparecientes, en las calidades con que actuamos, que el objeto de la presente administrativa es hacer constar los por menores de la negociación, entre la DGCT y LA PROVEEDORA, relativos a la contratación del servicio de licencia de diseño gráfico Adobe creative cloud for teams all apps para el uso exclusivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos a solicitud del Departamento de filatelia, arte y cultura, y comunicación social, ubicada en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1), Palacio de Correos, Ala Sur, según las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de medida
El servicio contratado debe cumplir como mínimo: 2 LICENCIAS DE ADOBE VIP:	
- Servicio de licencia de diseño gráfico Adobe creative cloud for teams all apps para el uso exclusivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos a solicitud del Departamento de filatelia, arte y cultura, y comunicación social.	2
TOTAL	2

Asimismo, de acuerdo a los siguientes documentos: a) Requisición de Bienes y/o Servicios número cero once mil ciento dieciséis (011116), debidamente autorizada; b) Oferta técnica y económica, que contiene tabla de tarifas vigentes emitida por la entidad **RICOH DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA**, cuyo servicio se adjudicó a dicha entidad en la modalidad de baja cuantía, por estar conforme a la normativa interna vigente; c) Constancia de inscripción y actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad **RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA. CUARTA: OBJETO DEL SERVICIO:** El objeto del presente servicio es formalizar la contratación del servicio de licencia de diseño gráfico Adobe creative cloud for teams all apps para el uso exclusivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos a solicitud del Departamento de Filatelia, Arte y Cultura, y Comunicación Social de la Dirección General De Correos y Telégrafos a solicitud del Departamento de Filatelia, Arte y Cultura, Comunicación Social por el periodo de un año, que funcionara en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1), Palacio de Correos, Ala Sur de esta ciudad capital", de conformidad con la oferta técnica y económica, que contiene el precio por el servicio de las licencias presentada por la entidad **RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA** con fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con los datos siguientes:

No.	Servicio	Dirección	Pago total	Plazo	Total
2	Servicio de Licencia de diseño gráfico Adobe Creative Cloud for teams all apps.	séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1), Palacio de Correos, Ala Sur	Un pago de forma única	12 Meses (un año)	Q18,130.00

QUINTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: "LA PROVEEDORA" se obliga a instalar y prestar el Servicio de licencia de diseño gráfico Adobe creative cloud for teams all apps para el uso exclusivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, del departamento de Filatelia, Arte y Cultura, Comunicación Social conforme la descripción de los servicios propuestos en la oferta técnica y económica, que contiene el precio por el servicio de las licencias presentada por la entidad **RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA** con fecha 04 de marzo de dos mil veinticuatro (2024). **SEXTA: VALOR DEL SERVICIO:** La

RICOH DE GUATEMALA, S.A.
 Calle Las Fibras, 24-69, Nivel 15, Oficinas 1504,
 Zona 16, Edificio Form 11 del Empresarial Zona Prodes
 Guatemala, C.A. PBX: (2315) 2600



